FORM. 122
Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Puerto Madryn

DECLARACIÓN JURADA Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Razón Social / Apellido y Nombre: FRUTOS DEL ATUEL
Domicilio Comercial: SAN LUIS Nro: 732 (CAT9120) PUERTO MADRYN CHUBUT

CUIT Nº 27-27985201-5

PERIODO FISCAL	VENCIMIENTO	PRESENTACION	Nº RECTIFICATIVA:
2024-09	10/10/2024	03/10/2024	0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BASE IMPONIBLE	ALICUOTA	IMPUESTO
463112	VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	$124.199.865,91	2,5	$3.104.996,65
472112	VENTA AL POR MENOR DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	$0,00	2,5	$0,00

SUBTOTAL o el **MÍNIMO** del código correspondiente al máximo impuesto gravado	$3.104.996,65

MENOS IMPORTE	Saldo a favor ant.	Descuentos	Retenc./Percep. (1)	Pago a Cuenta		
	$0,00	$558.899,40	$0,00		Subtotal 2	$2.546.097,25
				Saldo a favor de la M.P.M. 1) -2)		$2.546.097,25
				Saldo a favor del contribuyente 2) -1)		

DECLARACIÓN JURADA Tasa por Habilitación, Inspección, Seguridad e Higiene y Control Ambiental

PERIODO FISCAL	VENCIMIENTO
2024-10	22-OCT-24

Letra y Nº	Punto de Venta Domicilio Comercial		Base Imponible	Alic.	Det.Tasa	Alic.TTM	Det.TTM	Importes a Pagar
M-300808	SAN LUIS Nro: 732	(CAT9120) PUERTO MADRYN CHUBUT	- 124.199.865,91		931.498,99			$931.498,99

TOTAL	$931.498,99

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACIÓN JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER,SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____

D.G.R. SELLO

LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE DECLARACION JURADA NO IMPLICA CONFORMAR LAS CIFRAS Y/O MONTOS DECLARADOS, LOS QUE ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

FINALIZADO EL AÑO FISCAL DEBERA PRESENTAR DECLARACION JURADA ANUAL EN LA QUE DEBERA RESUMIR LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES DEL AÑO.

LA OMISIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA Y/O LOS ANTICIPOS MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DENTRO LOS PLAZOS GENERALES QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS, SERA SANCIONADA, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO. CON UNA MULTA DE SETENTA Y CINCO(75) MODULOS PUNITIVOS "B", LA QUE SE ELEVARÁ A CIENTOVEINTICINCO(125) SI SE TRATASE DE SOCIEDADES. (ARTIC. 68º ORD.384400).

RR2A25203IBR$MYN - MYN

ORIGINAL: MUNICIPALIDAD - DUPLICADO: CONTRIBUYENTE